

Acceso al título de especialista Enfermería Familiar y Comunitaria

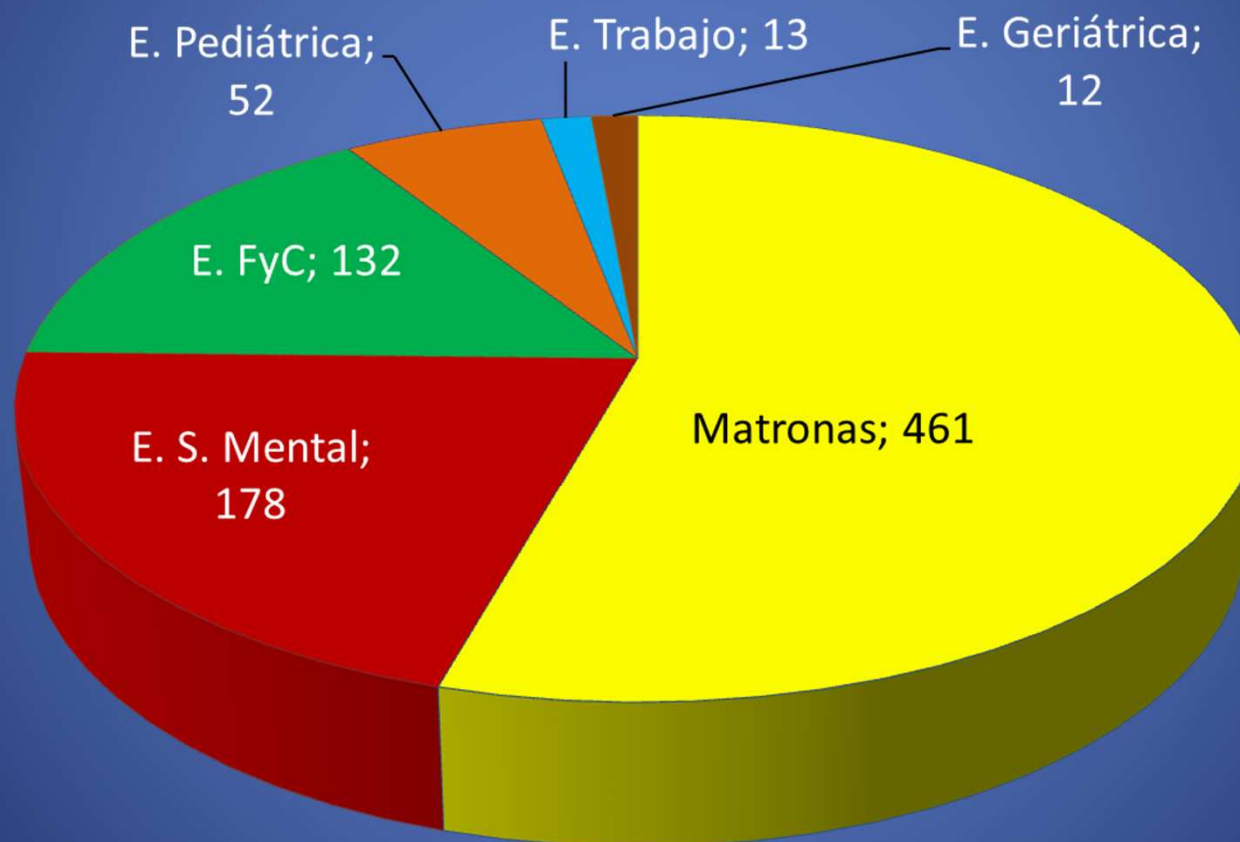
Enrique Oltra Rodríguez
Asesor Especialidad de AEC



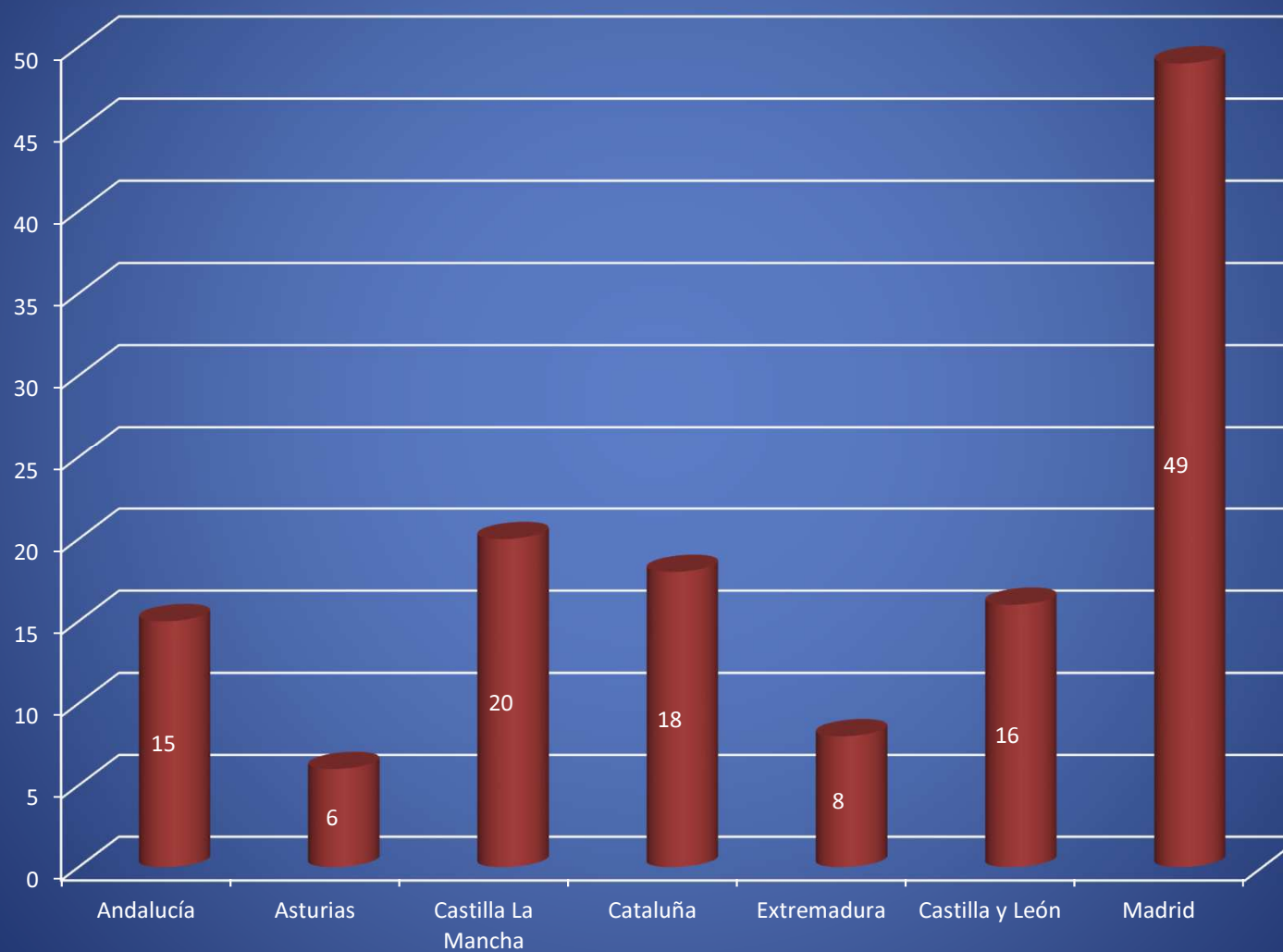
ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA

Acceso por la vía EIR

Oferta plazas EIR 2010: 848



Oferta plazas EIR EFyC 2010: 132



Calendario previsto vía EIR

- Publicación de la oferta en el BOE: 22 de septiembre de 2010
- Solicitud admisión a examen EIR
 - Plazo de presentación de solicitudes: Del día 24 de septiembre al 4 de octubre de 2010
 - Modelo solicitud <http://www.msps.es/fse/modelo790>.
 - Pago de tasas: 21,33€
- Examen: 29 enero de 2011
- Asignación plazas: desde el 30 de marzo de 2011
- Incorporación de residentes: 12-13 de mayo de 2011

Acceso por la vía excepcional

- Finalización plazo presentación solicitud acceso excepcional título especialista: **22 marzo de 2011** (6 meses de la publicación de la oferta EIR)

Prueba evaluación competencia / prueba objetiva



- Disposición transitoria segunda RD 450/2005
- Competencia Secretaría General de Universidades (Resolución de 17 julio 09. BOE 29 julio)
- Objetivo: Constatar que los aspirantes disponen de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para el adecuado ejercicio de la especialidad
- Respaldado en el programa de la Especialidad
- Presentación a cuantas especialidades se tenga derecho pero acceso solo a una

¿Quién se puede presentar a la prueba objetiva?

- a) Haber ejercido como enfermera **las actividades propias de la especialidad** al menos 4 años

- b) 2 años de ejercicio + formación
 - 40 créditos de FC ó
 - título de postgrado universitario de 20 créditos o 200 horas en el campo de la especialidad

- c) 1 año de ejercicio + 3 años como profesor de EUE en áreas relacionadas con la especialidad

¿Cómo solicitar admisión a la prueba objetiva?

Presentar en registro oficial:

- Solicitud firmada (se puede presentar, además de “en papel” por vía Web del Ministerio Educación)
- Adjuntar la documentación que acredite:
 - DNI o pasaporte
 - Título de ATS/DUE
 - Servicios prestados en la correspondiente especialidad
 - Formación complementaria (solo si es preciso)

Originales o copia compulsada.

El certificado de ejercicio profesional ¿qué datos debe reflejar?

El certificado de ejercicio profesional **retribuido**, debe estar emitido por el **Gerente o Responsable legal de la Institución o por el Director de Enfermería o máximo responsable de Enfermería o por el Director de Recursos Humanos/Gestión** en el que conste de forma detallada:

- La **categoría profesional**.
- Las **características generales** de los puestos / unidades donde ha desarrollado la actividad dentro del campo de la especialidad solicitada.
- Las **actividades más relevantes realizadas como enfermera/o en el campo específico de la especialidad solicitada**, durante el desempeño del puesto.
- Las **fechas de inicio y finalización** del periodo ejercido en este campo.
- La **firma del responsable** que ha emitido el certificado
- El **sello corporativo** de la Institución.

Modelo de solicitud

<http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/especialidad-enfermeria/acceso-especialidades/acceso-excepcional.html>



SOLICITUD PARA EL ACCESO EXCEPCIONAL AL TÍTULO DE ENFERMERO ESPECIALISTA SEGÚN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DEL REAL DECRETO 450/2005, DE 22 DE ABRIL

CUMPLIMENTAR A MÁQUINA O CON LETRAS MAYÚSCULAS CON UNA Y LOS SUCESIVOS PRECEPTIVOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos			
<input type="text"/>			
DNI o Pasaporte en vigor		Fecha de Nacimiento	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD			
EXPONE: Que reúne los requisitos previstos en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería.			
SOLICITA: Sea admitida a trámite la presente solicitud para acceder al título de Enfermero Especialista según el procedimiento regulado por el citado Real Decreto.			
DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA. ACCESO EXCEPCIONAL AL TÍTULO DE ENFERMERO ESPECIALISTA			
Especialidad solicitada		<input type="checkbox"/> E. de Salud Mental	<input type="checkbox"/> E. de Cuidados Médico - Quirúrgicos
<input type="checkbox"/>	E. Geriátrica	<input type="checkbox"/>	E. Familiar y Comunitaria
<input type="checkbox"/>	E. del Trabajo	<input type="checkbox"/>	E. Pediatría
Documentos preceptivos que se acompañan a la solicitud:			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		TITULACIÓN	
<input type="checkbox"/>	Copia compulsada del DNI	<input type="checkbox"/>	Copia compulsada del Título de Diplomado Universitario en Enfermería
<input type="checkbox"/>	Copia compulsada del Pasaporte	<input type="checkbox"/>	Copia compulsada del Título de Ayudante Técnico Sanitario
		<input type="checkbox"/>	Copia compulsada del Título equivalente u homologado de alguno de los anteriores
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA			
a) <input type="checkbox"/> Acreditación ejercitativa profesional (mínimo 4 años) en el correspondiente ámbito			
<input type="checkbox"/> Acreditación ejercitativa profesional (mínimo 2 años), realizando actividades propias de la especialidad solicitada			
b) <input type="checkbox"/> Formación Complementaria			
<input type="checkbox"/> 1) Formación Continuada acreditada relacionada, no inferior a 40 créditos			
<input type="checkbox"/> 2) En el caso de Enfermería del Trabajo, Diploma de Enfermería del Trabajo o Diploma de AT8/DUE de Empresa			
<input type="checkbox"/> 3) Título postgrado universitario relacionado, no inferior a 20 créditos/ 200 horas			
c) <input type="checkbox"/> Acreditación ejercitativa como profesor EUE (mínimo 3 años) en el área de conocimiento de la especialidad			
<input type="checkbox"/> Acreditación actividad asistencial (mínimo 1 año) en el correspondiente ámbito			
3. DATOS DEL SOLICITANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN			
Ave. Calle, Plaza		Localidad	Código Postal
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia		País	Teléfono 1
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Lugar, fecha y firma		Correo electrónico	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	

Los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informan de que los datos solicitados en esta inscripción son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad de fichero automatizado corresponde a la Dirección General de Política Universitaria.

Secretaría General de Universidades
Ministerio de Educación, C/ Los Madrazos, número 17. 28014 MADRID.

Características de la prueba objetiva

- Tres convocatorias (2 oportunidades)
- 1ª prueba: 100 preguntas test (negativos 0,35). 100 puntos
- 2ª prueba: 5 casos con 5 preguntas test cada uno. 100 puntos
- Apto= 100 puntos (mínimo 40 en cada prueba)

http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/especialidad-enfermeria.html

Portada > Universidades > Convocatorias > Especialidades Enfermería - Ministerio de Educación - Windows Internet Explorer

http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/especialidad-enfermeria.html

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Bienvenido - Benvingut - Benvido - Ongi etorri

Mapa del sitio Contacte

Buscar: buscar... Buscar

MINISTERIO PRENSA INICIATIVAS SERVICIOS

Está usted en: Portada > Universidades > Convocatorias

Especialidades Enfermería

Universidades

- Education superior universitaria
- Convocatorias**
 - Estudiantes
 - Entidades
 - Titulados, doctores y profesores universitarios
 - Especialidades Enfermería**
 - Psicólogo Especialista en Psicología Clínica
- Estadísticas e Informes
- Investigación
- Transferencia de conocimiento
- Política internacional
- Profesorado universitario

- Información general
- Normativa aplicable
- Aplicación web
 - Acceso a las especialidades de enfermería**
 - Comisiones Nacionales de especialidades de Enfermería
 - Comisión delegada de enfermería
 - Programas formativos de las especialidades de Enfermería
 - Complimentación formulario de abono de tasas
 - Preguntas frecuentes**

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA COMUNITARIA

Internet | Modo protegido: activado

Gmail - Recibidos - ... Portada > Universid... Ponencia Mallorca 09 KIKE (:) 2010-modelo-soli-d... Microsoft PowerPoi... ES < 100% 1:20



Ministerio de Sanidad y Política Social - Profesionales - Formación - Especialidades de Enferme - Windows Internet Explorer

http://www.msps.es/profesionales/formacion/espEnfermeria.htm

Buscar en Internet | Marcadores | Correo | My Mi Yahoo! | Y! Respuestas | Juegos

Ministerio de Sanidad y Política Social - Profesio...

Bienvenidos | Benvinguts | Ongi etorri | Benvidos | Benvinguts | Welcome | Bienvenue

Inicio | Mapa web | Contactar | Buscar | Imprimir

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Organización Institucional | Ciudadanos | **Profesionales** | Biblioteca y Publicaciones | Estadísticas Sanitarias | Proyectos normativos

Formación >

Especialidades de Enfermería

Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería (B.O.E. del 6 de mayo)

REAL DECRETO 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería. [pdf](#)

Acceso excepcional al título de especialista en enfermería

La Disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, en relación al acceso excepcional al título de especialista, prevé que podrán acceder a un único título de Enfermero, o de Ayudante Técnico-Sanitario, especialista, todos los titulados que acrediten el ejercicio profesional y superen una prueba de evaluación de la competencia, en los términos y por el procedimiento previstos.

- Requisitos para solicitar el acceso al título de especialista
- Títulos de especialista en enfermería a los que se puede acceder por está vía
- Plazos de presentación de solicitudes
- Prueba de evaluación

Requisitos para solicitar el acceso al título de especialista

Los aspirantes deberán encontrarse en una de las siguientes situaciones:

1. Haber ejercido como enfermero las actividades propias de la especialidad que se solicite durante un período mínimo de cuatro años.
2. Haber ejercido como enfermero las actividades propias de la especialidad que se solicite durante un período mínimo de dos años, siempre que, además, se acredite la adquisición de una formación continuada acreditada, según lo previsto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de al menos 40 créditos en el campo de la respectiva especialidad. Se considerará cumplido el período de formación complementaria cuando el interesado acredite estar en posesión de un título de posgrado de carácter universitario que incluya una formación relacionada con la respectiva especialidad no inferior a 20 créditos o 200 horas.
3. Haber ejercido durante al menos tres años como profesor de Escuelas Universitarias de Enfermería y adscritas, en áreas de conocimiento relacionadas con la especialidad de que se trate, siempre que, además, se acredite al menos un año de actividad asistencial en actividades propias de la especialidad solicitada.

Estos requisitos deberán haberse reunido con anterioridad a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria de la prueba anual de carácter estatal en la que, por primera vez, se oferten plazas de formación en la especialidad cuyo título se aspira a obtener.

En el caso de aspirantes al título de Especialista en Enfermería de Salud Mental, tales requisitos deberán haber sido reunidos antes del 7 de mayo de 2005, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería, según establece la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero [pdf](#), por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Para todas las especialidades, la formación complementaria puede haberse realizado durante el plazo de presentación de solicitudes establecido.

Internet | Modo protegido: activado | 100%

Gmail - Recibidos - ... | Plazas EIR 2010/2011... | Ministerio de Sanida... | Ponencia Mallorca 09 | KIKE (j) | Microsoft PowerPoi...

ES < > 1:30